

San Pedro, 25 SEP 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 2.170 / **VISTOS:** Memorándum Nº 701 de fecha 24.09.2014, de la Directora del Departamento de Salud, en donde solicita gestionar contrato a honorarios.

Convenio promoción de Salud, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud región Metropolitana y la I. Municipalidad de San Pedro, de fecha 26.08.2014, en el marco de la Ejecución del Plan Comunal de promoción de Salud año 2014.

Decreto Exento Nº 165 de fecha 10.09.2014, que aprueba Convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud y la I. Municipalidad de San Pedro, en el marco de la Ejecución del Plan Comunal de Promoción de Salud año 2014.

Decreto Alcaldicio N º 2.173, de fecha 25.09.2014, que sanciona Decreto Exento Nº 165, en el marco de la Ejecución del Plan Comunal de Promoción de Salud año 2014.

Contrato a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y Doña Carolina Andrea Lira Calderón, de fecha 25.09.2014.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE,** contrato a honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y Doña **Carolina Andrea Lira Calderón**, de profesión Nutricionista, para prestar servicios Profesionales en el marco de la Ejecución del Plan Comunal de Promoción de Salud año 2014.

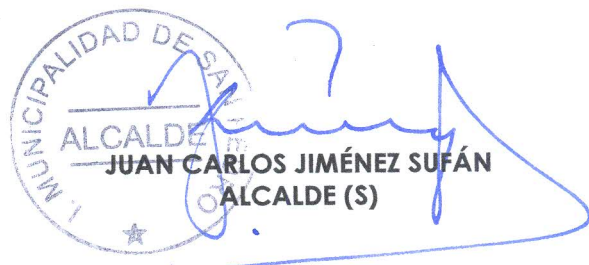
Nombre	: Carolina Andrea Lira Calderón.
Cédula de Identidad Nº	: [REDACTED]
Fecha de Inicio	: 01 de Septiembre de 2014.
Fecha de término	: 31 de Diciembre de 2014.
Monto	: \$1.000.000.- (un millón de pesos).
Ítem	: 114 - 05 "Aplicación de fondos en Administración".

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


★ **JUAN NUÑEZ BERRIOS**
SECRETARIO MUNICIPAL

JJS/JNB/JYS/FOM/JCR/CBJ/opz/mmp.
Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Control Municipal.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Departamento de Salud.
- ✓ Interesada.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.


JUAN CARLOS JIMÉNEZ SUFÁN
ALCALDE (S)